

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted, por pedido del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, en oportunidad del compromiso asumido en la Sesión Informativa ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el pasado 29 de marzo.

Al momento de tomar la palabra en el recinto, usted formuló una introducción acerca de la ley 27.541, Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Refiere al art. 53: “El Poder Ejecutivo nacional deberá establecer mecanismos de segmentación y estímulo tendientes a mejorar la rentabilidad y competitividad de los pequeños productores y cooperativas cuyas actividades se encuentren alcanzadas por el eventual aumento de la alícuota de los derechos de exportación y establecerá criterios que estimulen la competitividad de la producción federal en función de las distancias entre los centros de producción y los de efectiva comercialización.”

Luego, preguntó: “(...) cuándo el Poder Ejecutivo nacional va a cumplir con el pago de las compensaciones pendientes y establecidas por ley para el año 2021 a pequeños productores y cooperativas.”:

Ante lo referido, desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, (SAGyP) dependiente del Ministerio de Economía, se informa que las compensaciones fueron efectivizadas en su totalidad al 31/12/2020 que fue la fecha tope de lo normado dado que el artículo N°53 establece la aplicación de un esquema de compensaciones, sin especificar plazos.

A partir del año 2021 hasta la fecha, si bien los productores pequeños no recibieron compensaciones, sí tuvieron otras herramientas de política pública para atender necesidades de inversión pública y privada.

Mediante FONDAGRO se han dispuesto líneas de financiamiento a tasa subsidiada y Aportes No Reintegrables para inversión y/o asistencia a la emergencia por \$2.600 MM.

También entre 2021 y 2023 se han puesto en marcha los siguientes Programas que se encuentran en ejecución: Plan GanAr (\$11.261 MM), el Programa Nacional de Agregado de Valor para Cooperativas Agroindustriales CoopAr

(\$1.900 MM), el Programa Impulso Tambero (\$8.104 MM), el Programa de Fortalecimiento Productivo al Sector Aviar (\$2.100 MM), el Programa de Fortalecimiento Productivo al Sector Porcino (\$722 MM), el Programa Engorde en Corral (\$14.900 MM), el Plan LanAr (\$1.048 MM), Programa de Siembra Soja-Maíz (\$ 3.614MM) el Fondo Nacional para la Mitigación de la Emergencia y Desastres Agropecuarios FONEDA y Apoyo a la Emergencia Agropecuaria (\$17.000 MM).

Así mismo desde la SAGyP no se descarta la posibilidad de volver a generar en un futuro un nuevo ciclo de compensaciones para pequeños productores de soja.